

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 185/2017

CONCON, 25 ENE 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. Actividad de lanzamiento de "Verano Seguro" en alianza con Policía de Investigaciones de Chile.
- E. ID de convenio Marco # 1114678 otorgado por la empresa Ricardo Rojas Arancibia.
- F. Al día 17 de enero del 2017, con firma del Sr. Alcalde, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

I.- RATIFÍQUESE, la contratación por medio del "Gasto de Representación" los servicios de atención de autoridades e invitados especiales, al proveedor Ricardo Rojas Arancibia "Arancibia Eventos", Rut N° [REDACTED] por un monto total de \$326.536.- (trescientos veinte y seis mil quinientos treinta y seis pesos), IVA incluido, por el lanzamiento del programa "Verano Seguro" realizarse el día 17 de enero del año 2018.

II.-IMPÚTESE el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.

III.- PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE V ARCHÍVESE



OSG/PR/3m  
Distribución:

- 2.- Seguridad Publica
- 3.- Adquisiciones

[Signature]  
ALCALDE (15)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

22 ENE 2018

RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_